

Área de Transcripciones

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA 2023**

**COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS
9.ª SESIÓN ORDINARIA
(Matinal)
(Semipresencial)**

**MARTES, 7 DE NOVIEMBRE DE 2023
PRESIDENCIA DEL SEÑOR SEGUNDO QUIROZ BARBOZA**

-A las 11:06 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Buenos días, señores congresistas.

Siendo las 11:06 h, del día martes 7 de noviembre de 2023, se va a pasar lista para comprobar el *quorum* correspondiente.

Antes de ello, se deja constancia, si existiera alguna licencia, señora secretaria.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Sí, señor presidente, se ha tomado nota de la licencia presentada por el congresista Jerí.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, señora secretaria.

Señora secretaria técnica, puede usted proceder a llamar lista a los congresistas de la Comisión de Energía y Minas.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para comprobar el *quorum*.

Cómo no, señor presidente, registro de asistencia.

Congresista Quiroz Barboza.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Ventura Angel (); congresista Portalatino Ávalos ().

Señor presidente, el congresista Ventura Angel solicita se registra su asistencia a través del chat.

El señor PRESIDENTE.— Considerar.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Asistencia del congresista Ventura Angel.

Congresista Kelly Portalatino, presente, a través del chat de la comisión, presidente, con su autorización.

El señor PRESIDENTE.— Considerar.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Registradas las asistencias de los congresistas Ventura Angel y Kelly Portalatino.

Se consulta por la asistencia de la congresista Nilza Chacón Trujillo (); congresista Jorge Morante Figari.

El señor MORANTE FIGARI (FP).— Morante Figari, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, señor congresista, se registra su asistencia.

Congresista Rosio Torres Salinas.

La señora TORRES SALINAS (APP).— Buenos días, presidente, queridos colegas. Torres Salinas, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Se registra su asistencia, gracias, señora congresista.

Congresista Eduardo Salhuana Cavides.

Salhuana Cavides registra su asistencia a través del chat, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Considerar.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, se registra la asistencia.

Congresista María Elizabeth Taipe Coronado.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Secretaria técnica por favor, considerar mi asistencia, congresista Chacón. Buenos días a todos; buenos días, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Buenos días, señora congresista.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Nilza Chacón, se registra su asistencia, muchas gracias.

Nuevamente se consulta la asistencia de la congresista Taipe Coronado, a través de la plataforma Microsoft Teams, señor presidente, con su autorización.

El señor PRESIDENTE.— Considerar.

La SECRETARIA TÉCNICA.—Congresista Guillermo Bermejo Rojas.

El señor BERMEJO ROJAS (CD-JPP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, señor congresista.

Congresista José Cueto Aservi.

El señor CUETO ASERVI (RP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, señor congresista.

Congresista Diana Carolina Gonzales.

La congresista Diana Gonzales registra su asistencia a través del chat.

El señor PRESIDENTE.— Considerar

La SECRETARIA TÉCNICA.— Se registra su asistencia.

Gracias, señor presidente.

Congresista Francis Paredes Castro (); congresista Jorge Flores Ancachi.

La señora PAREDES CASTRO (PP).— Vuelvo a repetir, secretaria técnica, Paredes Castro, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Cómo no, señora congresista Francis Paredes Castro, se registra su asistencia, muchas gracias.

Nuevamente, se consulta la asistencia del congresista Jorge Flores Ancachi (); congresista Jorge Coayla Juárez.

Jorge Coayla Juárez registra su asistencia ser presidente, a través del chat.

El señor PRESIDENTE.— Considerar.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Luis Gustavo Cordero Jon Tay.

Cordero Jon Tay, presente, a través de la plataforma Microsoft Teams, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Considerar.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Carlos Alva Rojas.

El señor ALVA ROJAS (NA).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, señor congresista.

Habiendo registrado su asistencia 15 señores congresistas, siendo el *quorum* para el día de hoy de 9 parlamentarios, señor presidente, cuenta usted con el *quorum* de Reglamento.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora secretaria.

Contando con el *quorum* reglamentario se inicia la sesión ordinaria de la Comisión de Energía y Minas, correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2023-2024.

El señor FLORES ANCACHI (AP).— Señor presidente, disculpe, muy buenos días.

Jorge Flores Ancachi, presente, mil disculpas.

El señor PRESIDENTE.— No tiene por qué, señor congresista.

Antes de pasar a la aprobación del acta, vamos a dar la bienvenida a la congresista Katty Ugarte, que está con nosotros en esta sesión presencial.

Iniciamos con la aprobación del Acta correspondiente.

Habiéndose cumplido con remitir el acta correspondiente de la primera sesión extraordinaria del 20 de octubre del año en curso, se somete al voto, no sin antes consultar si existen observaciones al Acta.

No habiendo observaciones al Acta del 20 de octubre se tendrá por aprobada. El Acta ha sido aprobada por unanimidad.

Seguimos con la estación despacho.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— La presidencia da cuenta que el despacho ha sido enviado a cada uno de los correos electrónicos. Ello comprende el reporte de documentos recibidos, remitidos, y de los proyectos de ley ingresados hasta el 2 de noviembre de 2023. Si algún congresista tuviera interés de algún documento, lo puede solicitar a través de la secretaría técnica.

Pasamos a la sección de informes.

Informes

El señor PRESIDENTE.— Informes a cargo de la presidencia.

La presidencia cumple con realizar los siguientes informes.

El Oficio Circular 020-2023-2024-ADP/CR, remitido por el oficial mayor del Congreso de la República con relación a la sustentación de dictámenes en el Pleno del Congreso.

La presidencia informa que la comisión recibió el documento de la Oficialía Mayor a través del cual se requiere tomar las providencias para participar en la sesión del Pleno del Congreso del 2 de noviembre pasado, incluyendo la sustentación de los dictámenes e informes que figuren en la Agenda del Pleno.

Asimismo, se hace la precisión que, en el supuesto que la presidencia no pueda participar, se delegue dicha responsabilidad en el vicepresidente o en la secretaría de la comisión.

En el caso excepcional que ningún integrante de la Mesa Directiva pueda asistir a la sesión del Pleno se le pide el acuerdo de la comisión para efectos de la participación de algunos de los miembros de la comisión, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 55 del Reglamento de Congreso de la República.

Informe de la segunda sesión extraordinaria y audiencia descentralizada en la ciudad de Cajamarca el 17 de noviembre de 2023.

Como se informó en la sesión anterior, el próximo 17 de noviembre del año en curso se realizará la segunda sesión extraordinaria y audiencia pública descentralizada de la comisión, teniendo como eje principal la promoción de la inversión minero energética y las estrategias de responsabilidad social de la empresa privada del sector energía y minas en la región Cajamarca, del cual reitero la invitación a todos nuestros colegas congresistas de la comisión, y a aquellos que tengan el interés en participar de esta importante sesión descentralizada y audiencia pública en esta parte de nuestra región del país.

Asimismo, hay que hacer de conocimiento que se ha confirmado la participación en el evento del señor ministro de energía y minas, a quien acompañará su equipo técnico; también se han cursado

invitaciones al Ministerio del Interior para que informe sobre la informalidad minera y los efectos en el orden interno y la seguridad; al ministro del ambiente para informar sobre cumplimiento socioambiental de la actividad minera, y al Ministerio de Agricultura para trata el tema del aprovechamiento de los recursos hídricos y la industria minero energética en dicha región de Cajamarca.

Asimismo, participarán en el mencionado evento las principales empresas mineras de la región para que informen sobre el desarrollo de sus proyectos, así como de la estrategia social en las áreas de influencia directa.

Informe sobre el pedido a la Presidencia del Congreso a fin de que se someta al voto la aclaración sobre la autógrafa de la ley aprobada por el Congreso el 23 de junio de 2023.

Con fecha 2 de julio de 2023 se solicitó a la Presidencia del Congreso se sirva poner al voto el pedido de aclaración por error material recaído en la Autógrafa de ley aprobada por el Congreso de la República sobre la Ley que establece medidas para impulsar la masificación del gas, aprobada en el Pleno del Congreso de la República el pasado 23 de junio.

El pedido se formula en tanto que han transcurrido aproximadamente 3 meses desde que se presentó el requerimiento de aclaración por parte del anterior presidente de la comisión de energía y Minas, y desde entonces está en la agenda del Pleno.

Esto se hace en función a algunos cuestionamientos que se vienen recibiendo de parte de algunos congresistas que se quiere que este importante tema se agende en el Pleno.

Por tanto, nuestra comisión hacemos de aclaración es totalmente transparente, democrática y al servicio de la población. Por tanto, estamos para trabajar por la representación que nos han encomendado.

Informe sobre la segunda mesa de trabajo de la comisión sobre los proyectos de ley 2543/2021-CR, 2691/2021-CR y 3394/2022-CR. Con fecha 8 de noviembre de 2023 se llevará a cabo a segunda mesa técnica de trabajo relacionada a los proyectos de ley 2543/2021-CR, Ley que faculta a las Mype a elegir el mercado libre o regulado de electricidad; Proyecto de ley 2691/2021-CR, Ley que permite a las Mype negociar los precios de electricidad para fortalecer su competitividad; Proyecto de Ley 3394/2022-CR, Ley que establece la portabilidad eléctrica de la micro, pequeña y mediana empresa, a fin de fomentar la competitividad empresarial.

Para dicha reunión se han curado invitaciones a representantes del Ministerio d energía y Minas, Osinergmin, Produce; a las distribuidoras eléctricas, **(2)** quienes han confirmado participación en la mesa de trabajo antes aludida.

Así como que también se están encaminando algunas acciones, para poder también tener a otros representantes en estas importantes mesas de trabajo que, a partir de la Comisión de Energía y Minas, se está encaminando.

Los aportes y sugerencias y sugerencias de la mesa de trabajo, serán considerados y analizados en el dictamen que se genere en la Comisión.

Siguiente tema de información.

Pasa a la Comisión de Energía y Minas el Proyecto de Ley 940/2021-CR, sobre la suspensión definitiva de la admisión de petitorios mineros en el Santuario Nacional del nevado Ausangate.

La Presidencia informa que la Oficialía Mayor, luego de la aprobación de la cuestión previa planteada en la última sesión del Pleno, corrió traslado a la Comisión de Energía y Minas el Proyecto de Ley 940/2021-CR, por el que se propone declarar de necesidad pública e interés nacional la creación de la zona reservada en calidad de santuario nacional al nevado de Ausangate, que incluye la montaña Vinicunca, de Siete Colores. Y con arreglo a ello, la suspensión definitiva de la admisión de petitorios mineros en dicho santuario, de acuerdo con lo previsto en el artículo 60 del Reglamento del Congreso.

De parte de la Presidencia, hemos cumplido con realizar los informes correspondientes.

Sin embargo, también vamos a escuchar si algún congresista...

Consultamos a los señores congresistas si tuvieran algún informe que realizar, lo pueden formular en este momento.

Congresista Paredes Castro, tiene el uso de la palabra.

La señora PAREDES CASTRO (PP)..- Muchísimas gracias, señor presidente.

Por su intermedio, para saludar a cada uno de mis colegas congresistas que están presentes y los que están siguiendo vía virtual, ya que muchas de las comisiones se cruzan.

Presidente, se presentaron los informes de radiografía de la minería artesanal y de pequeña escala en la amazonia peruana, y la corrupción en la minería artesanal y de pequeña escala en la amazonia peruana, elaboradas por el grupo de expertos del Proyecto Prevenir de USAID.

El informe, señor presidente, señala que hay hasta la fecha 46 mil 605 mineros artesanales solo en Madre de Dios y que, lamentablemente, señor presidente, tenemos 31 mil 390 personas que son informales y 9 mil 323 ilegales, solo unos 5 mil mineros trabajan de manera formal.

La minería artesanal, presidente, sobre todo la ilegal, está destruyendo el suelo y los bosques de Madre de Dios, una de las

regiones más biodiversas del país, que alberga además grandes áreas naturales protegidas, como la Reserva Nacional de Tambopata, la Reserva Comunal Amarakaeri y el Parque Nacional del Manu.

A esta problemática hay que agregar una amenaza externa, que es la aprobación de la denominada Ley del Oro, presidente.

Esto nos debe llamar muchísimo la atención y la preocupación.

La Ley del Oro, la 1503, publicada el 5 de mayo de este año en la República Plurinacional de Bolivia, que tiene como objetivo autorizar al Banco Central de Bolivia la compra de oro del mercado interno para el fortalecimiento de las reservas internacionales y efectuar operaciones financieras con las reservas internacionales en oro en los mercados internacionales.

Presidente, señalamos esta norma del hermano país de Bolivia como una externalidad negativa para nuestro país, porque al Estado boliviano, sabemos nosotros que está autorizando prácticamente a su Banco Central a comprar oro de cooperativas bolivianas que, según informes de la web Mongabay, aproximadamente mil 500 en todo Bolivia y solamente el 14% cuenta con licencia ambiental para realizar sus operaciones.

Es decir, presidente, el 86% de las cooperativas aurífera en Bolivia serían informales.

Colegas, presidente, la explotación del oro ha comenzado a crecer muchísimo en Bolivia desde el año 2013.

Antes de ese año, Bolivia producía entre seis y trece toneladas de oro por año. Después del 2013, la producción del oro ha empezado a crecer, y el año 2022 Bolivia ha exportado 64 toneladas.

O sea, cinco veces más de lo que produce el 2013. Y lo más relevante es que el 95% de este oro es explotado por cooperativas mineras.

Entonces, colegas congresistas, existe el incentivo para que el oro, que se produce de manera ilegal en la amazonia, en especial en Madre de Dios, pase a Bolivia y termine blanqueándose cuando el Banco Central Boliviano compra este oro ilegal a las cooperativas y efectúa operaciones financieras en oro en los mercados internacionales.

Presidente, es necesario legislar para lograr que el Estado peruano pueda regular y supervisar esta actividad minera, para contribuir a evitar que la delincuencia termine blanqueando el oro ilegal extraído de la amazonia en el país hermano.

No quiero caer, presidente, en las especulaciones donde muchos comentan que prácticamente el oro que tenemos en la amazonia traspasa las fronteras de nuestro hermano país de Bolivia.

Entonces, esta situación sí me llama poderosamente la atención y la preocupación, por lo que creo que debemos ver la manera de revertirla.

Muchísimas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted, señora congresista.

Hay que hacerles recordar, estimados colegas congresistas, con respeto y consideración que les tengo a todos ustedes, que traten de utilizar el tiempo que se ha asignado.

El tiempo que tenemos es de tres minutos, y que hay que, por favor, ser concretos en los informes o en la participación que sostuviéramos.

Muchas gracias.

¿Algún otro congresista que tuviera algún informe?

Si no hay ningún informe, pasamos a la sección Pedidos.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— Se consulta si algún congresista quiere formular algún pedido.

Congresista Francis Paredes.

La señora PAREDES CASTRO (PP).— Gracias, presidente.

Mil disculpas, presidente, por explayarnos, pero son temas elementales que la Comisión tiene que manejar.

Voy a tratar de cumplir en lo posible de cumplir su pedido, presidente.

En enero del 2020, en una comisión, de lo que hasta la fecha no vemos resultados, porque hay que recordar que un camión cisterna que transportaba gas licuado de petróleo explotó en el distrito de Villa el Salvador, dejando 34 personas fallecidas y más de 20 heridos.

Mediante Decreto Supremo 023 del 2020 de la PCM, se dispuso la reorganización de Osinergmin y se conformó un comité de reorganización de Osinergmin, labor que se prorrogó a través del Decreto Supremo 131/2020-PCM.

Presidente, la comisión presentó un informe.

Entre las recomendaciones que planteara se encuentran:

Definir una estructura organizacional para Osinergmin.

Priorizar la supervisión operativa.

Cambiar la calificación de procedimientos de registro de hidrocarburos a la de evaluación sujeto a silencio negativo.

Que Osinergmin pueda ser organismo competente para supervisar la unidad vehicular que transporta gas en conjunto, y no como en ese momento de la deflagración, que existían diversas empresas

tercerizadas que evalúan por separado, un tanque, otra la estructura del camión, y Osinergmin los papeles de los permisos. Fiscalización es importante, señor presidente.

Vamos a ver que esta empresa autorizada para distribución de transporte de gas, con verificación previa de requisitos técnicos y de seguridad, la revisión de perfiles en este caso de puestos de gerentes de línea y de gerentes de división, a fin de asegurar que cuenten con la experiencia y la especialización en el rubro necesario para la adecuación y desempeño de las funciones asignadas.

Por lo expuesto, señor presidente, solicitamos que, a través de la Comisión, se solicite un informe al titular de Osinergmin sobre la implementación de las recomendaciones realizadas por el Comité de Reorganización de Osinergmin, designado a través del Decreto Supremo 023 de la PCM, y se invite al titular de Osinergmin a exponer ante la Comisión de Energía y Minas la implementación de esta recomendación, porque hasta la fecha no hemos podido resarcir a todas las víctimas.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Vamos a tomar en cuenta el pedido que acaba de manifestar, señora congresista, para hacer de conocimiento a Osinergmin.

Tiene el uso de la palabra la congresista Katy Ugarte.

La señora UGARTE MAMANI (UDP).— Muchas gracias, presidente.

Un saludo a los colegas congresistas de esta importante Comisión.

Con Oficio 00119, he pedido que la Comisión de Energía y Minas, que usted preside, realice una sesión descentralizada y audiencia pública en la región Cusco.

Y usted lo acaba de mencionar en su participación, señor presidente, que en la última sesión del Congreso se acordó que el Proyecto de Ley 940, que propone declarar de interés nacional la cancelación definitiva de la admisión de petitorios mineros en el área de la montaña de Siete Colores, llamada Vinincunca, en el departamento del Cusco, que es el segundo lugar más visitado después de nuestra maravilla del mundo Machu Picchu, solicito que se me invite a sustentar dicha iniciativa legislativa y se priorice la elaboración de su respectivo predictamen por parte del equipo técnico de la Comisión.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista Ugarte.

Vamos absolviendo parte de algunas de las peticiones que vienen realizando los colegas congresistas.

Sobre el primer punto, hay que hacer de conocimiento que la Comisión aprobó un plan de trabajo para realizar las sesiones descentralizadas en las diversas regiones del país.

Ya estamos en la segunda sesión descentralizada, convocada en la región Cajamarca, y la primera fue en La Libertad.

Sin embargo, a petición de la congresista Katy Ugarte podemos pasarlo a la orden del día para que pueda ser sometida a votación por parte de los señores congresistas integrantes de la Comisión de Energía y Minas, para incluirlo en el plan de trabajo del presente período anual de sesiones.

Sobre el segundo punto, vamos a considerar esto respecto al análisis correspondiente, relacionado al informe que nos hace llegar la Oficialía Mayor sobre su proyecto de ley.

Congresista Coayla Juárez.

El señor COAYLA JUÁREZ (PB).— Gracias, señor presidente.

Para hacer el siguiente pedido.

Que se convoque en la próxima sesión a la empresa Southern para que nos pueda explicar lo que es la modificación del estudio de impacto ambiental del Centro Minero de Cuajene y la ampliación del mismo centro minero.

Ese sería mi pedido, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Vamos a considerar su pedido, señor congresista Coayla Juárez.

No habiendo otro pedido de parte de los señores congresistas, vamos a seguir con el desarrollo de nuestra sesión.

Ingresamos a la sección Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— El día de hoy tenemos algunos invitados en nuestra Comisión.

Vamos a considerar la petición de la congresista Katy Ugarte, respecto a...

Estábamos haciendo de conocimiento respecto a la petición **(3)** para incorporar dentro del Plan de trabajo, la visita o realizar una sesión descentralizada y audiencia pública de la Comisión de Energía y Minas, en la región Cusco, respecto a la petición realizada por la congresista Katy Ugarte.

En ese contexto, es que vamos a hacer de conocimiento a los señores congresistas, para o hacemos de conocimiento a los señores congresistas, para incorporar dentro del Plan de trabajo, lo peticionado.

Por tanto, señora secretaria técnica, con su venia y el apoyo suyo, favor, llamar a votación de los señores congresistas, respecto a la petición realizada por la congresista Katy Ugarte.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Como no, señor presidente.

Se registra la votación, para incorporar la sesión descentralizada sede en Cusco.

Congresista Quiroz Barboza.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Héctor Ventura (); congresista Kelly Portalatino.

Congresista Ventura, su voto a favor, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Considerar.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Autorizado.

Congresista Kelly Portalatino (); congresista Nilza Chacón Trujillo.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Chacón Trujillo, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Registra su voto a favor, gracias, congresista.

Congresista Jorge Morante Figari.

El señor MORANTE FIGARI (FP).— Morante Figari, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Registro su voto, a favor; gracias, señor congresista.

Congresista Rosio Torres Salinas ();

La congresista Kelly Portalatino, registra su voto a favor, señor presidente, si usted lo autoriza.

El señor PRESIDENTE.— Autorizado.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Nuevamente, congresista Rosio Torres Salinas (); congresista Eduardo Salhuana Cavides (); congresista María Elizabeth Taipe.

Congresista María Elizabeth Taipe, registra su voto a favor.

María Elizabeth Taipe.

La señora TORRES SALINAS (APP).— Presidente, Torres Salinas, a favor. Gracias.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Rosio Torres Salinas, registra su voto a favor.

Gracias, señora congresista.

Nuevamente se consulta, por el sentido de voto, la congresista María Elizabeth Taipe Coronado (); congresista Guillermo Bermejo Rojas.

El señor BERMEJO ROJAS (CD-JPP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, congresista, voto a favor.

Congresista José Cueto Aservi.

El señor CUETO ASERVI (RP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, congresista, registra, voto a favor.

Congresista Diana Carolina Gonzales (); congresista Francis Paredes Castro.

A través de la plataforma, señor presidente, se consulta.

El señor PRESIDENTE.— Autorizado.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Jorge Flores Ancachi.

El señor FLORES ANCACHI (AP).— Jorge Flores, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, señor congresista, registra voto a favor.

Congresista Jorge Coayla Juárez

El señor COAYLA JUÁREZ (PB).— Coayla Juárez, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, señor congresista, registramos su voto a favor.

Congresista Luis Gustavo Cordero Jon Tay.

Congresista Cordero Jon Tay, consigna su voto a favor; con su autorización, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Autorizado.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Carlos Alva Rojas.

El señor ALVA ROJAS (NA).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, señor congresista.

Señor presidente, han registrado 13 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. El tema ha sido aprobado por unanimidad.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor secretaria.

La petición de la congresista Katy Ugarte, de incorporar en el Plan de trabajo sobre la sesión descentralizada y audiencia pública de la Comisión de Energía y Minas, a realizarse también en la región del Cusco, ha sido aprobada por unanimidad. Por tanto, estaremos en coordinación y dentro de la comisión, para poder establecer la fecha, para poder realizar esta sesión descentralizada y audiencia pública, en la región de Cusco.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señor presidente, con las disculpas del caso, si bien es cierto, tenemos una reforma reglamento que impide la incorporación de votos adicionales, para efecto de ser consignado en el Acta y como una adherencia al tema, la congresista Diana Gonzales, registra su apoyo a la propuesta. Para que usted, lo autorice también.

El señor PRESIDENTE.— Autorizado.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Okay, gracias, señor...

El señor PRESIDENTE.— Congresista, excepcionalmente vamos a hacer uso de la palabra, a la congresista Katy Ugarte.

La señora UGARTE MAMANI (UDP).— De primera intención, le agradezco, señor presidente, colegas congresistas, por haber aprobado esta sesión descentralizada y audiencia pública, en la región Cusco, las autoridades y la población estarán muy agradecidos y asimismo, atentos a la fecha que sea programada.

Muchas gracias, muy buen día.

El señor PRESIDENTE.— A usted, señora congresista Katy Ugarte. Pronto en Machu Picchu.

Vamos a continuar, con la sesión de la comisión.

El día de hoy, en el marco de la primera sesión descentralizada, y con el espíritu que nos caracteriza a la comisión descentralista, es que se realizó esa primera audiencia descentralizada, en la ciudad de Trujillo, del cual, se ha recogido algunas inquietudes respecto a la población y algunas autoridades, que participaron de dicho evento y que lógicamente cobró la importancia correspondiente.

Para lo cual, ha pedido del congresista Carlos Alva, para ampliar los alcances de los hechos manifestados de esa primera audiencia pública descentralizada de esta comisión.

Se ha invitado al señor Elmer Augusto León Pairazamán, alcalde de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, el cual, se va a tocar el tema, respecto a la planta de beneficio La Libertad y al señor Jaime César Chávez Riva Gálvez, es el viceministro de Minas.

Igual lo que corresponde a este tema, que en esta primera sesión descentralizada, se realizara en la región de La Libertad.

Al respecto, contamos ya con la presencia de los señores al señor Elmer Augusto León Pairazamán, alcalde de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, al cual, le damos la cordial bienvenida, el cual expondrá sobre la planta de beneficio La Libertad, cuyo titular es la empresa Pacific Mining Construction.

Señor alcalde de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, para el uso racional del tiempo y permitir su participación adecuada en esta sesión, se le confiere un tiempo máximo de 7 minutos, para su intervención.

Tiene el uso de la palabra, señor alcalde provincial.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO, señor Elmer Augusto León Pairazamán.— Muy buenos días, señor presidente, señores congresistas.

Traigo el saludo del norte del país de esta hermosa provincia, como es la provincia de Pacasmayo, una provincia arrocera, una provincia netamente agrícola.

En mi calidad de alcalde provincial de Pacasmayo, tal como lo expuse, en la ciudad de Trujillo, vengo a manifestar las pretensiones, ambiciosas y abusivas de una empresa, que pretende instalarse en San Pedro de Lloc, donde nada tenemos que ver nosotros con la minería. Pero esta empresa, pretende instalar una planta de procesamiento de oro, que como les dije no sabemos de dónde viene este oro, si de repente de alguna minería formal o de alguna minería informal.

Lo dejo a criterio de ustedes, en su análisis, porque es importante manifestar, que esta pretensión de la instalación nació con errores y pese a los errores pretende instalarse.

En el año 2021, tal como lo vamos a observar en las diapositivas, se sacó el 25 de junio, se solicita el certificado de zonificación de esta zona, donde se iba o se pretende instalar esta planta, y se manifiesta ahí claramente en la solicitud, que solicitan que se zonifique los predios de Mocan, La Arenita, y Cupisnique, en el distrito de San Pedro de Lloc.

Le refiero, señores congresistas, señor presidente, que Mocan y La Arenita, pertenecen a otra provincia al sur de San Pedro de Lloc, como es a la provincia de Ascope, Cupisnique está dentro de lo que es San Pedro de Lloc; pero también al momento que se le da por parte de la administración municipal de ese entonces, se le da con otro error, sumado a ello, porque se consigan el certificado de zonificación con el distrito de Jequetepeque, o sea, cambio de San Pedro a Jequetepeque, adicionados a estos errores, porque estoy seguro, que la empresa saber dónde está ubicado el terreno que han comprado y estoy seguro, que han colocado estos errores adrede, con tal de generar, de repente, toda esta confusión.

Con este documento de zonificación, que le entrega sospechosamente la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, de ese entonces, la administración de ese entonces, le dan trámite en el gobierno regional, si sigues con... como ustedes ven, ahí están los certificados de zonificación, con los errores correspondientes.

Se da trámite, se resuelve por ejemplo, que la gerencia regional le da trámite, para que continúe con sus pretensiones de instalación, esto se lo da precisamente al mes siguiente, el mes de julio. Esto es totalmente sospechoso, con la rapidez con la cual han actuado, señor presidente, señores congresistas.

Posteriormente, en el mes de agosto, se hace una audiencia pública donde la población rechaza esta posición y además, advierte de este error, ante ello, la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, resuelve declarar la nulidad de este certificado de zonificación, tal como ustedes lo están observando; pero, también sospechosamente, demora más de un año para remitirla a la gerencia regional de Energía y Minas, de la región La

Libertad, dándole tiempo suficiente para que la empresa continúe con sus trámites.

Posteriormente, la región también hace su trámite ante el Consejo de minería del Ministerio de Energía y Minas, y este le contesta también con un tiempo diríamos exagerado, donde le indica de que precisamente, no es la figura legal, tener que declarar la nulidad, sino revocar, en este caso tal como lo dicen ahí.

Señor presidente, señores congresistas, esta situación que se ha presentado al margen de las posturas y las acciones cómo lo han llevado legalmente, la población está en desacuerdo con esta instalación de esta planta de tratamiento, por qué razón, porque esta zona donde se pretende instalar, es una zona que está considerada según el Plan de acondicionamiento territorial, de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, al 2040, como una zona de colinas áridas, con vocación de cultivo.

Entonces, esta zona no debe ser apropiada, o no es apropiada según las pretensiones de la empresa; pero pese a eso, la gerencia regional de Energía y Minas continúa dándole trámite, porque ya nos han notificado a la municipal provincial, donde nos dan a conocer que la empresa ha presentado el estudio de impacto ambiental, para su evaluación.

Pero, cuál es lo sospechoso y lo grave acá, y por eso es que hemos pedido la intervención del Congreso de la República, señor presidente, y señores congresistas, es que quien solicita, hace esta solicitud como gerente, representante de esta empresa, es el señor Jorge Enrique Soto Yen, ministro, perdón, director de Energía y Minas. **(4)**

Hoy por hoy él es el representante ante el gobierno o ante el Ministerio de Energía y Minas, es el que representa y el que tendría pues de repente algunos conflictos de interés.

En conclusión, nos damos cuenta, señor presidente, que quién esta o quiénes están detrás de esta pretensión, son funcionarios, o serian funcionarios del propio Ministerio de Energía y Minas, quienes pretenden instalar esta empresa.

Por eso, es que nosotros pedimos, a nombre de la municipalidad del pueblo de la Provincia de Pacasmayo, señor presidente, que se ponga un alto a esto, que se declare la nulidad como corresponde a estos documentos, porque, es más, el concejo provincial de Pacasmayo, en el mes de enero al 24 de enero, emitió un acuerdo unánime, rechazando estas pretensiones de la empresa, y darle comunicación a la gerencia regional, y al propio Ministerio de Energía y Minas.

Por eso, es que nosotros estamos acá, sendas cartas hemos enviado a la región y al Ministerio de Energía y Minas, al cual les estamos alcanzando todo el expediente a cada uno de los congresistas, para que tengan conocimiento, señor presidente.

Es por eso, señor presidente, ahí están claramente quien firma estas cartas, que es el propio ingeniero Jorge Enrique Soto Yen, director nacional de Energía y Minas.

Por eso es que pretendemos o manifestamos aquí, ante ustedes, que hay un claro conflicto de intereses ante esta pretensión de instalarse.

Y por encima de todo, señor, le decimos que la postura y la posición del pueblo y la provincia de Pacasmayo, manifestada ya en varias audiencias y convocatorias que hemos hecho, es un no, un rechazo rotundo a esta pretensión de esta empresa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Finalizada la participación del señor León Pairazamán, alcalde provincial de Pacasmayo, se deja en uso de la palabra, señores congresistas.

Algún congresista que tuviera a bien participar, relacionado al tema que ha sustentado el alcalde. Tiene el uso de la palabra.

Señor congresista Carlos, adelante.

El señor ALVA ROJAS (NA).— Gracias, señor presidente. Sobre todo, a los congresistas.

Mire, acá se está viendo algo escandaloso, el actual director de minería, el 2021, representante legal de esta empresa *Pacific*.

Aquí este es, acá tenemos que pedir al ministro, y/o conversar con él, pero no pasó nada. Hace una semana hable el tema, pero nunca me respondió.

Y es eso que todos los congresistas deben saber, el que está ahorita, el director de minería, trabajó para una empresa el 2021, que ahorita quiere destruir una provincia de Pacasmayo, con una minería, poner en una zona que es pura agricultura, poner una planta que vengán y traer toda esa delincuencia que está la minería ilegal, a una zona tranquila.

Entonces, yo pido a todos, a usted, señor presidente, que se haga una investigación, y eso si es que algún día, estos momentos se llega a una interpelación con el ministro de Energía, esto debe ser una pregunta.

Cómo un extrabajador de una minería, a futuro, que firmó pidiendo esa zona, ahorita se está viendo que no da, el pueblo dice que no debe haber.

Pero ellos siguen insistiendo, con el habal del director regional de Minería, que acaba de salir de la cárcel, de La Libertad, que también yo hablé con el gobernador regional, que ya van tres directores regionales que están en problemas.

Pero este señor que acaba de ser alcance, fue cómplice de que todo esto que está pasando esta problemática en La Libertad, se está dando con muertes y todo lo que está pasando, todo por la minería ilegal e informal.

Así que, señor presidente, le rogaría y le digo, que La Libertad, en las zonas donde hace agricultura, donde la gente se está tranquila, por favor, dejemos hacer su vida normal.

No traer contaminación, no traer todo lo que trae la minería cuando es mal trabajado.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.- Muy bien, congresista Carlos Alva.

Algún otro congresista que desea participar.

LA SECRETARIA TÉCNICA. - Señor presidente, a través del chat, no hay ningún pedido de intervención hasta el momento.

El señor PRESIDENTE.- Gracias, señora secretaria técnica.

No hay ninguna participación de los señores congresistas, respecto a lo que la participación realizada por el señor León Pairazamán.

Damos por finalizada su participación.

Y se le agradece al señor alcalde, y le pedimos que permanezca en la sala de dicha comisión, dado que el tema que ha sustentado producto de esta primera sesión descentralizada en la Libertad, y que lógicamente trae de cierta manera cierto tipo de inquietud, no solamente al señor alcalde, sino a la población de Pacasmayo, en su conjunto.

Y más aún como lo manifiesta también el señor congresista Carlos Alva, representante de la región La Libertad, el cual cercano a la problemática, el conoce, vamos también igual el día de hoy, a dejar el uso también de la participación al señor Jaime Cesar Chávez Riva, viceministro de Minas, para que exponga sobre el tema planta de beneficio de La Libertad.

El cual le damos la bienvenida al señor viceministro de Minas.

El viceministro de Minas, viene acompañado de la señora Martha Vásquez, directora de Energía y Minas. Al cual, igual, le damos la cordial bienvenida.

Como ya habíamos manifestado, realizando extracto de lo que el señor alcalde ha expresado, tanto en lo que respecta a la participación en la ciudad de Trujillo, ha manifestado que la empresa *Pacific Mining*, es titular del proyecto, planta de beneficio de La Libertad, cuyo objetivo principal es la construcción y operación de una planta de procesamiento, para una producción a una capacidad menor de 350 toneladas métricas día. Es decir, como pequeño productor

En su presentación también precisó, sobre la nulidad del certificado de zonificación y vías emitido por la municipalidad de Pacasmayo a favor del titular, de la concesión de beneficio, así como el posible riesgo de desastre, que haría inviable una instalación y construcción de la mencionada planta de beneficio, por tratarse de una quebrada.

Al respecto, mucho apreciaremos que, informe a esa comisión, señor viceministro, sobre el proyecto minero, y también la denuncia de posible conflicto de interés del actual director general de minería, quien ha sido gerente general de las empresas *Mining Pacific y Prevconsult*, hasta febrero del presente año.

Como se señaló anteriormente, igual a nuestros invitados, usted cuenta, señor viceministro con un tiempo máximo de siete minutos para su intervención.

Señor Jaime Cesar Chávez Riva, bienvenido nuevamente a esta comisión, y le dejamos en uso de la palabra para responder a esta tan importante inquietud de parte del alcalde provincial de Pacasmayo, representante también, igual del Parlamento de la República, el congresista Carlas Alva.

Señor viceministro, tiene uso de la palabra por siete minutos.

EL VICEMINISTRO DE MINAS DEL MINISTERIO DE ENERGI Y MINAS, MINEM, señor Jaime César Chávez Riva Gálvez..- Muchas gracias, señor presidente.

Saludo a los miembros de la comisión, y paso a fundamentar que el Ministerio de Energía y Minas, no tiene competencia sobre los procesos, sobre los cuales se está hablando.

El tema este de la planta, es un tema que corresponde al gobierno regional, de acuerdo a la Ley Regionalización, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

en segunda instancia si tuvimos una intervención, en ocasión en que el municipio decidió derogar su resolución de zonificación, estamos entendido que en un primer momento le dieron un pase a la empresa con una zonificación, y luego el municipio decidió que era incorrecto y cambió la zonificación.

En esa oportunidad, el gobierno regional opino que, habiéndose cambiado la regionalización, correspondía anular la aprobación del estudio ambiental, planteado por la planta.

Y siguiendo la normativa procesal, elevó el expediente al Ministerio, al consejo de Minería, que es la segunda instancia para estos casos.

En el consejo de Minera se evidenció que no se trataba de una nulidad, ya que cuando se otorgó la autorización del gobierno regional, estaba vigente la autorización zonificación dada por el municipio de Pacasmayo.

Autorización que fue revocada o cambiada, luego de que el GORE, el gobierno regional había aprobado el planteamiento de estudio ambiental de esta instalación.

Por lo tanto, no se había violado una normativa, sin embargo, de acuerdo también a las leyes que rigen esta materia, habiéndose cambiado la zonificación por motivos que el consejo consideró oportuno y conveniente, el consejo provincial, me refiero.

Entonces, lo que correspondía era la revocación.

Todo eso está completamente sustentado en la resolución de consejo, y el consejo de minería, hay dos consejos: el consejo de minería y el consejo provincial.

El consejo con ese, que es el consejo de minería y el consejo provincial de Pacasmayo, consejo con ce.

Bueno, el consejo de minería recomendó al gobierno regional, al leer el expediente, que revoque la autorización que le había considerado la planta.

Que se trataba de una materia en la cual no correspondía la nulidad, sino la revocatoria.

Y eso hizo el consejo de minería y eso es la opinión del Ministerio de Energía y Minas, recomendar al gobierno regional a través de su dirección regional de energía y Minas, que revoque la autorización ambiental, concedida a la planta de libertad.

Entiendo que eso fue comunicado al gobierno regional en abril de este año, y sencillamente estamos esperando pues que el gobierno regional revoque la autorización ambiental que le concedió la planta, y que el asunto termine ahí.

Ese es la situación, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.- De repente algo que quiera complementar la directora.

Alguna cosa.

LA DIRECTORA DE DIRECCIÓN DE GESTIÓN MINERA, señora Martha Cecilia Vásquez Bonifaz.- Sí, gracias, buenos días, señor presidente, buenos a todos.

Sí, efectivamente como señaló nuestro viceministro, el consejo de minería ha señalado una resolución emitida en marzo de este año, que lo que corresponden en este momento, no es una nulidad de oficio, porque no es una causal de nulidad del procedimiento administrativo, sino es una causal sobredimiente a este, y conforme a lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo, lo que corresponde aquí es una revocación.

La revocación la tiene que emitir la más alta autoridad, en este caso del gobierno regional, la norma de la Ley de Procedimiento Administrativo establece que es la más alta autoridad de la entidad que emitió el acto, y en este caso pues sería el gobernador regional, quien tendría que abocarse a la evaluación de la revocación del procedimiento.

Señor viceministro, si me permite también, explicar.

Sí, lo correspondiente a lo señalado por los señores de la municipalidad, respecto a la intervención del director general de minería.

Al ser esta una competencia del gobierno regional, **(5)** el Director General de Minería o desde la Dirección General de Minería, nosotros no tenemos ninguna intervención en el procedimiento administrativo. Es un procedimiento administrativo que ha sido seguido dentro de lo que establece la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y la transferencia de competencias a los gobiernos regionales que se produjo por el año 2007.

Nosotros como ministerio no tenemos ninguna intervención en los procedimientos de los gobiernos regionales, en este caso de la Gerencia Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de La Libertad, y ellos tienen la competencia tanto para abocarse a la evaluación de los instrumentos de gestión ambiental de su cargo, que son las declaraciones de impacto ambiental, como los Estudios de Impacto Ambiental [...?], así como el trámite del otorgamiento de las concesiones de beneficio de aquellos que producen hasta 350 toneladas métricas día.

En este caso, la producción estimada que ha señalado la empresa en el procedimiento que ha seguido para la aprobación de los términos de referencia del Instrumento de Gestión Ambiental en la GREMH La Libertad, es de 250 toneladas métricas día, y como tal, repito nuevamente, es competencia de la Dirección Regional o la Gerencia Regional de Energía y Minas de La Libertad.

Respecto a la designación como Director General de Minería, del ingeniero Jorge Soto Yen, esta se produjo el 28 de enero de este año, y la renuncia a su cargo como gerente se produjo de acuerdo a la inscripción registral que tengo a la vista, se produjo por Junta General del 21 de enero de 2023 y Escritura Pública del 14 de febrero de 2023, inscrito en Registros Públicos el 20 de febrero de 2023, asiento C2 de la Partida Registral 14166995.

La designación del Director General fue el 28 de enero del presente año y esta información consta también en todo el legajo que presentó en su momento a las instancias correspondientes del ministerio el citado Director General de Minería.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— A usted, Directora de Minería.

Finalizada la participación tanto del señor Viceministro, Chávez-Riva Gálvez, dejamos en uso de la palabra a los señores congresistas.

Si tuvieran alguna inquietud, para que los señores invitados puedan absolver sus inquietudes.

Congresista Carlos.

El señor ALVA ROJAS (NA).— Yo me pregunto: "justo, señor Viceministro, los gobiernos regionales son más que ustedes y ese Consejo Directivo que tienen, ¿de qué viceministerio depende? De usted, del Viceministerio de Minas. ¿Y quién conforma ese Consejo Directivo?, primera pregunta: ¿quién conforma ese consejo, que toma la decisión?"

Se supone que debe consultar con el Director de Minería, que es lo máximo de minería. Así como hay un Director de Hidrocarburos, hay Director de Energía. Primera pregunta.

Segunda pregunta: el señor director, hasta 15 días antes de ser director, trabajaba en la empresa Pacific.

Los papeles, claro, los dejó de hacer, pero sé que voy a hacer a futuro algo más.

Este señor fue justo el que solicitó los tres sitios, un sitio en Pacasmayo y dos sitios de Ascope.

En ese sitio nunca primero se ha hecho minería y es una zona que cuando viene el fenómeno de El Niño barre.

Poner una planta donde hay productos químicos contaminantes, primero, que no lo aceptaría yo que ponga la planta, ni la población lo acepta. Es la palabra del pueblo, la palabra de Dios, y ese señor, disculpe, y no lo digo yo, ahí está el documento, es el que solicita.

Ahora, que todos le echan la culpa, ustedes, al gobierno regional es algo inaudito, porque ustedes son más que el gobierno regional. En ese sentido, es mi pregunta: ¿qué se hace?

¿Eso es cuestión de abogados, de ingenieros, de técnicos? Es una cuestión de justicia de un pueblo que no quiere minería.

Ya basta con la minería y la contaminación que se está haciendo en nuestra sierra liberteña, no hay control. No hay control en las muertes, todo [...] en mi región y no quiero que eso se dé más en ninguna provincia de mi región.

Yo sé que ustedes viven en Lima, yo sé que se basan en los libros, yo sé que ustedes..., pero sientan lo que nosotros sentimos, que ahora sentimos que en la sierra están contaminando nuestras aguas; el río Moche no sirve, no hay ni un pez, nada ya.

No se hace nada para mitigar, el Minsa, el Ministerio de Minas. ¿Qué se ha hecho?

Y todavía nos van a poner en nuestra costa, donde se produce nuestro arroz, de donde nosotros nos alimentamos, unas plantas con [...]. Innoven, pues, digan que solo el gobierno regional.

Y justo el Director del Gobierno regional ha estado metido, hace menos de un mes, o un poco más de un mes, en un escándalo, donde hubo detención de mineros ilegales, y fue encarcelado. Y creo que ayer salió.

Bueno, la justicia dará la razón. Pero ahí ustedes tienen mucho que ver.

Ya basta de que el ministerio se limpie las manos, basta que el ministro se limpie las manos, y él es liberteño nuestro ministro de Energía, y él sabe, él ha estudiado en la universidad ingeniería química y sabe las zonas donde estamos.

Por eso yo dije y no me respondió y ustedes vienen y les miro como un –disculpen– indiferencia total al sentimiento de la población, de miles de pobladores que están asustados, no solo de la provincia de Pacasmayo, sino de las provincias de Ascope, que son [...?].

Si pone una van a crear un precedente y eso sí, señores, no va a pasar por ahí un alcalde que no quiera a su pueblo y que quiera más el dinero, y ahí sí nos fregamos.

Por eso tenemos que poner pare al primer intento y esa es nuestra misión, señor Presidente, como congresistas de esta comisión y congresista de la República.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista.

¿No sé si hay alguna otra inquietud de parte de los señores congresistas?

Respecto a la participación del congresista, damos la palabra al viceministro para que absuelva sus inquietudes.

El VICEMINISTRO DE MINAS, señor Jaime César Chávez-Riva Gálvez.— Gracias, señor Presidente.

Respecto del Consejo de Minería, el Consejo de Minería, de acuerdo a la ley, es autónomo, no consulta sus decisiones y no depende del Viceministerio de Minas, es completamente autónomo. En todo caso, depende del propio ministro para asuntos administrativos.

Desde el punto de vista jerárquico, es absolutamente autónomo, es una garantía de la legislación para evitar influencias o recomendaciones o tendencias, y valgan verdades, en el Ministerio de Energía y Minas esa política se ha mantenido desde siempre.

Por lo tanto, no, el Consejo no nos consulta sus decisiones y tampoco nosotros intentamos influenciar al Consejo.

Respecto del gobierno regional, el gobierno regional, de acuerdo a la Ley Orgánica, que lo [...?], también es autónomo en lo que la ley le concede autonomía y no nos preguntan, ni nosotros podemos influenciar sobre ellos.

Repito, la posición del Ministerio de Energía y Minas en este caso obtenía, a través de un proceso regular. Al habersele dado el expediente es que el ministerio recomienda, a través del Consejo de Minería, al Gobierno Regional de La Libertad a revocar la resolución. Esa es la posición del ministerio y no tenemos otro papel en este tema, aparte del que ya existió al examinar el expediente elevado por el Gobierno Regional al Consejo de Minería. El Consejo de Minería autónomamente ha decidido, por el ministerio, recomendar al gobierno regional que revoque la resolución.

Esa es la posición del ministerio en la actualidad sobre este tema, señor.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor viceministro.

Finalizada la intervención del viceministro, agradecemos a los señores invitados de la presente sesión y los invitamos a retirarse cuando lo estimen por conveniente.

Congresista Alva.

El señor ALVA ROJAS (NA).— Mire, acá hace falta un actor, que es el gobierno regional.

Yo no estoy satisfecho con la respuesta del viceministro. Esa palabra de autonomía nos está matando al Perú.

Acá dice ya, cometieron el error, pero son autónomos. Señores, basta de eso, señor viceministro.

Ahora, quieren hacer unas leyes y están sacando nuestro mineral, matando nuestros ríos y esa bendita palabra, autónomos.

Ahora, usted mismo está dando nuestra respuesta, tiene que venir el ministro, ya que él es el jefe del Consejo de Minería acá, señor Presidente, por este mismo caso. Y que venga el gobernador regional de La Libertad. Ese es mi pedido, señor Presidente, porque acá vamos a estar volando sobre algo que [...] decisiones.

Acá las cabezas tienen que estar, acá el ministro viene, no tiene nada que ver, bueno. Entonces, si él me dice —disculpe, señor viceministro— que usted no tiene nada que ver, y se ha dicho, en un documento: “no tengo ni voz ni voto sobre ese tema, acá el que decide es el ministro”.

La respuesta es porque el ministro es el jefe de ese Consejo Directivo, porque Pacasmayo está [...] ahorita, porque Pacasmayo está [...] ahorita y ese pueblo es un pueblo luchador y no quiere ninguna planta. Y más que todo no queremos crear precedentes en ninguna ciudad que está en expansión urbana, donde se está invirtiendo muchos millones para la agroexportación, que haya minería. No [...?], pero allá se va a trabajar y donde se trabaja se contamina pues, señor viceministro.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Alva, yo en la misma línea también, de acuerdo a lo versado, a lo escuchado por las partes intervinientes el día de hoy, yo creo que hay elementos o indicios razonables para que se pueda realizar otro tipo de acciones. Pero hay que entender que desde la comisión no lo podemos realizar.

Nosotros somos aquellos que ejercemos el control político y, por tanto, lo que se tenga que realizar se tiene que ver bajo otra línea, bajo otro camino. Pero estamos convencidos y claros de acuerdo a lo versado, reitero, de que acá sí hay elementos

razonables y suficientemente como para que puedan intervenir otras instancias.

Más bien yo sí sugeriría al congresista Alva, como representante de La Libertad, a tomar algunas acciones respectivas, relacionado al acercamiento mismo que él tiene en la región, el conocimiento mismo que él tiene.

Por eso, siempre hemos sido nosotros convencidos que la problemática que hay en un determinado lugar, visitar [...] para poder desde ahí partir, de que existe verdaderamente algún indicio razonable para que nosotros también igual procedamos con alguna acción, que está dentro de nuestras funciones y dentro también de nuestra competencia. (6)

En ese sentido, señor alcalde, le agradecemos esa participación que usted ha tenido, no solamente el día de hoy en la comisión, sino también de haber participado en la primera sesión descentralizada y esto desde acá, hago un llamado a todos nuestros funcionarios, autoridades, que cuando realicemos este tipo de eventos, no solamente la Comisión de Energía y Minas, sino el resto de comisiones descentralizadas, que haciendo sacrificio, esfuerzo, llegamos a un determinado lugar, lo hacemos con un objetivo de acercarnos a la población, para poder llevar o traer esa gran problemática que tienen y nosotros ser los portavoces, los que vamos a encaminar, canalizar esa problemática para darle la solución, parte de la solución a ese gran problema que tiene.

Pacasmayo no deja, prácticamente, de ser la excepción, estamos en la lucha lógicamente por mejorar la calidad de vida de la población, sin embargo, hay elementos que no dejan que la población viva en un ambiente sano y equilibrado como deben de realizarlo, entonces, esto no solamente es trabajo nuestro, sino que creo que es un trabajo que tenemos que realizarlo coordinadamente, articuladamente.

De igual manera, el sector también representado, yo felicito también acá al viceministro, por haber participado. He venido y venido a esta comisión, también igual a responder parte, lógicamente, de esta problemática y sé muy bien que, a partir de ellos, en este momento, creo que seguramente, van a tomar la importancia correspondiente a este inconveniente que hay en Pacasmayo para darle creo, la solución respectiva.

Yo creo que la unidad de las autoridades, del pueblo en su conjunto, creo que vamos a lograr los grandes objetivos que la patria necesita.

En ese sentido, nuestra predisponibilidad como comisión también a seguir trabajando en aras pues de buscar la solución a este gran problema que tiene no solamente Pacasmayo, porque no solamente creo que es el único problema que hay en Pacasmayo, sino creo que existen otros problemas en la región La Libertad y nos gustaría nuevamente, así como hemos venido participando y

visitando a esta región de La Libertad, nos gustaría también igual seguir visitando *in situ*, lugar por lugar, distrito por distrito, si es factible los distritos más distantes de cada región recóndita que tiene nuestra patria para poder nosotros canalizar esa gran problemática y creo que también igual, con el apoyo que ustedes nos puedan brindar como gobiernos locales, podamos hacer de que está problemática que hay, reitero, la solucionemos en conjunto y en unidad.

Nuevamente les agradezco, señor alcalde...

El ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO, señor Elmer Augusto León Pairazaman.— Si me permite solamente, disculpe la imprudencia, violar los protocolos, pero quiero finalizar.

Usted ha manifestado algo muy claro, la unidad nos va a permitir solucionar los problemas y yo creo que tal como lo ha dicho acá el viceministro, que son las máximas autoridades del ente gubernamental, del gobierno, al cual le estamos tocando las puertas para decirles, *mira lo que está pasando en tu sector*, que al margen de lo que sea el gobierno regional, son ellos lo que dan las líneas y las directrices a nivel de este tema, pero, quisiera comprometerlos a que visitemos San Pedro de Lloc, *in situ*, en el lugar con la presencia de la sociedad civil, con la presencia de la Gerencia Regional de Energía y Minas, con la presencia de ustedes, señores congresistas, a quienes agradezco, señor Alva, congresista, por el enorme compromiso que le ha puesto este tema y he visto en su exposición y con la presencia de todos los entes que están involucrados para que conozcan en realidad, qué es lo que está pasando ahí y sepan pues, cuál es el involucramiento que tienen ambas partes.

Si hemos llegado acá, es para dar a conocer el problema, pero, también, para darles a conocer y vean que no necesitamos leguleyadas, ni artimañas, pues, que pretendan dilatar tiempos y que tampoco pretendan hacerse quienes están detrás, hay que ver quiénes están detrás de este proyecto y que de una forma pues, engañosa, pretendan meterse, digo así con esos términos, meterse a San Pedro de Lloc, pese a que existe un Plan de Acondicionamiento Territorial que lo prohíbe.

Nuestras normas municipales provinciales no pueden ser burladas por quienes quieran hacer de esto un negocio, porque finalmente quiénes se van a beneficiar no es la patria, sino aquellos que están detrás de este negocio.

Por eso le digo, señor presidente y señores congresistas, voy a hacer la invitación formal a cada uno de ustedes, al Ministerio de Energía y Minas, a la Gerencia Regional y a esta empresa para que se presenten en San Pedro de Lloc y ante el pueblo, ante la ciudadanía, tengan que decir sus verdades.

Eso es todo y con esto agradezco su predisposición y la voluntad y este espacio que nos han dado para que el pueblo conozca lo que está pasando en San Pedro de Lloc.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— A usted, señor alcalde.

Más bien, por el contrario, lo que sí yo había indicado hace un momento hay antecedentes razonables, indicios, lógicamente que nos motivan tal vez y más aún a lo que corresponde a la presunción de un conflicto de intereses, por tanto, vamos a cerciorarnos, de repente por ahí, por intermedio igual del congresista Alva, nos pueda brindar el apoyo correspondiente.

No sé si podemos estar haciendo bien, pero creo que es en beneficio de la población. Si es en beneficio de la población, como todo funcionario tiene conocimiento de las acciones que se puedan realizar y esto está considerado como un delito y si hay indicios tales, quienes tienen que intervenir acá es Contraloría General de la República y también el Ministerio Público.

Por tanto, vamos a solicitar a usted nos alcance la información correspondiente, para que de una u otra manera hagamos de conocimiento a través del congresista Alva, hacia las entidades correspondientes y hagan el seguimiento y la investigación correspondiente relacionada a esta álgida problemática que Pacasmayo tiene.

Nuestra predisposición, reitero, si nosotros hemos invitado y realizamos este tipo de acciones, de eventos, en algún determinado lugar, es para canalizar y solucionar en parte la problemática, pero articulada también con el sector.

Yo creo que igual, el sector en cierta forma, va a tener en cuenta toda esta problemática y nos va también a brindar el apoyo respectivo.

Señor viceministro, siga, adelante.

El VICEMINISTRO DE MINAS, señor Jaime César Chávez-Riva Gálvez.— Muchas gracias, señor presidente.

Sigo, bueno, sin perjuicio de la total transparencia que se requiere en su momento, nos comprometemos a tratar de solucionar este asunto, ejerciendo algún buen oficio con el gobierno regional.

Yo creo que sí nos van a escuchar. Yo creo que, aparentemente, de lo que se trata es de una burocracia en el gobierno regional, porque tengo entendido en la sesión descentralizada que hubo en Trujillo, entendí que el gobierno regional estaba dándole trámite a la revocación, pero no entiendo porque se demoran tanto.

Vamos a llamarlos y decirles que en su propio interés deben acabar de una vez con este tema y revocar esa resolución.

Gracias, a todos.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, nuevamente, nuestro agradecimiento tanto al alcalde provincial de Pacasmayo y al viceministro por su participación en esta sesión de la Comisión de Energía y Minas.

Suspendemos por breves minutos la sesión.

—Se suspende la sesión.

—Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Retomamos la sesión con el siguiente acto de la sesión de nuestra Comisión de Energía y Minas.

En esta oportunidad, tenemos la sustentación de los presentes dictámenes.

A continuación, pasamos a la sustentación del dictamen recaído en el proyecto de ley 4453/2022-CR, Ley que promueve la capacitación y emprendimiento productivo textil en ejercicio de la responsabilidad social empresarial.

Señora secretaria, si nos puede ayudar o apoyar en la lectura de dicho proyecto de ley.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Como no, señor presidente.

En cuanto al primer dictamen, le agradecería si pudiéramos autorizar al señor asesor principal de la comisión, el doctor Miguel Ramírez, quien va a proceder con la sustentación.

El señor PRESIDENTE.— Autorizado, señora secretaria.

El ASESOR PRINCIPAL DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS, señor Miguel Ramírez Guere.— Muchas gracias, con la venia del presidente, paso a leer la sustentación del dictamen correspondiente al proyecto de ley 4453/2022-CR, que propone promover la capacitación y emprendimiento productivo textil en ejercicio de la responsabilidad social empresarial.

Objetivo.

El objetivo principal de la presente iniciativa es fomentar la responsabilidad social de las empresas dedicadas a la actividad económica de la minería, a través de la implementación de programas gratuitos de fortalecimiento de capacidades productivas y laborales, dirigidos a las mujeres que residen en el área de influencia de las actividades o proyectos mineros.

Luego, su finalidad consiste en promover el desarrollo de la autonomía económica de las mujeres en áreas de influencia de los proyectos mineros.

Sobre el contenido de la propuesta.

La propuesta de ley complementa la legislación en el aprovechamiento a recursos naturales vigentes, en particular al régimen minero, en los siguientes aspectos:

El plan de gestión social de las empresas de la actividad minera, según la Ley del Sistema de Impacto Ambiental y el Reglamento de Protección Ambiental del Sector Minero, tiene un enfoque unidimensional, pues está orientado a reducir y mitigar los impactos sociales asociados al proyecto minero.

Sin embargo, no tiene un enfoque en temas de igualdad ni de desarrollo productivo y/o de capacidades de las mujeres rurales de la zona de influencia de los proyectos mineros.

Por tanto, la aprobación de la norma promueve que los planes de gestión social se orienten, además de asegurar el cumplimiento socioambiental, a participar en el desarrollo de la autonomía económica de las mujeres rurales en las zonas de influencia de los proyectos mineros y, en consecuencia, a contribuir con la reactivación económica en condiciones de igualdad, inclusión y sostenibilidad.

La propuesta de ley, entonces, se encuentra alineada con la Política Nacional de Igualdad, aprobada por Decreto Supremo 008-2019-MIMP y la Política General de Gobierno aprobada por Decreto Supremo 042-2023-PCM, cuyo enfoque multidimensional coadyuva al cierre de brechas o barreras estructurales que enfrentan las mujeres rurales en el sector minero, sea por falta de formación profesional o por encontrarse al cuidado de los hijos.

Por lo que, resulta importante que se gesten iniciativas a escala local a fin de dotar de iniciativas a la empresa minera, en la gestión de la igualdad laboral en relación con las comunidades ubicadas en áreas de influencia de los proyectos mineros.

Razones que justifican la norma.

¿Por qué es necesaria? Porque la propuesta viabiliza la participación de la mujer rural y su aporte en la minería, además, se fortalece la institucionalidad de la responsabilidad social corporativa con un enfoque de igualdad y acceso al empleo productivo.

Luego, la capacitación de la mujer rural y su asistencia técnica para el emprendimiento resulta un aporte importante de la empresa minera a la empleabilidad femenina rural y local por iniciativa del sector privado.

Es oportuna, porque según el Marco Macroeconómico Multianual 2024 al 2027, aprobado en sesión del Consejo de Ministros el 27 de agosto de 2023, la proyección de crecimiento económico del país se va a contraer debido a factores sociales y climáticos.

(7)

No obstante ello, el documento también menciona que el sector Minero crecería alrededor del 7%.

En este orden de ideas, la Comisión de Energía y Minas considera que la minería tiene un pacto diferenciado sobre el empleo y la calidad de empleo que se genera en el país, por lo cual debe ser parte de la solución de los temas de igualdad a través de

incentivar que la fuerza laboral migre de sectores bajos en productividad y altamente estacionales como el agrícola, por ejemplo, hacia el sector de servicios generados mediante una oferta de programas de capacitación y estimular el emprendimiento de la mujer rural.

Es viable finalmente, porque del análisis y revisión de la normatividad vigente se evidencia que con la aprobación de la presente no se contraviene ninguna disposición legal de nuestro ordenamiento jurídico, sino más bien guarda concordancia y se complementa lo normado por la Constitución Política del Perú y por los dispositivos legales vigentes sobre la materia.

En razón a lo anterior, señor presidente, someto a su consideración y a la de los demás congresistas el dictamen.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias doctor Miguel.

Finalizada la sustentación, se abre el debate sobre el tema propuesto.

Los señores congresistas que tuvieran a bien intervenir, tienen el uso de la palabra.

Congresista Morante Figari, tiene usted el uso de la palabra por tres minutos.

El señor MORANTE FIGARI (FP).— Sí, señor presidente, buenos días, buenas tardes ya a usted y a todos los colegas.

Esta norma también ha estado en la Comisión de Producción y ha sido aprobada ahí por mayoría.

Sin embargo, presidente, hay dos cosas que sí me preocupan un poco en este norma, Que primero, es que lo hacen obligatorio; es decir, obligan a las empresas a tener programas de capacitación en sus planes de responsabilidad social, lo que significa que, primero, el plan de responsabilidad social no es de plano obligatorio, o sea, digamos, pueden haber empresas que lo tengan, pueden haber empresas que no lo tengan; claro, la mayoría seguramente lo tiene.

Pero ya incorporar una obligatoriedad a algo que es, digamos, intrínsecamente voluntario por parte de la empresa, ya puede desincentivar a realizar programas de apoyo, programas de responsabilidad social.

Segundo, en el texto que se nos ha enviado se establece que se deberán hacer capacitaciones en asuntos de carácter comercial que tengan que ver con la actividad minera, es decir, se va a capacitar a mujeres en asuntos que tengan que ver justamente con la situación comercial o empresarial de la minera. No sé muy bien en qué se les puede capacitar, ¿qué, en manejo de maquinaria, en colocación de explosivos, en manejo de residuos?

Ese es un tema que creo que también es un poco complicado, porque qué pasa si se les capacita, pues, en términos comerciales de la actividad minera, qué pasa con esas mujeres que luego de ello

termina la minera, concluye, cierra la minería, ¿y qué, se quedan son posibilidad de trabajar? Creo que restringirlo a esto es un poco complicado.

Pero lo que más me preocupa, señor presidente, es que tiene un carácter obligatorio, cuando como decíamos que los planes de responsabilidad social, de plano son voluntarios.

Entonces, yo creo que más bien debería hacerse una exhortación más que una obligación. Y creo que todo el mundo lo tomaría de muy buena orden, de muy buen grado. Pero hacer esto de carácter obligatorio sí ya genera algunos problemas.

Por eso, yo sugeriría, señor presidente, o que se retire ese término o tal vez volver a la Comisión para que se pueda analizar más este punto en particular, ¿no?

Y también el rubro en el cual se podrían hacer las capacitaciones. Y tal vez no solamente para mujeres, tal vez para jóvenes de ambos sexos; diversas alternativas que pueden haber, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Alva.

El señor ALVA ROJAS (NA).— Mire, el tema yo lo entiendo de otra forma.

Entiendo que hay por ahí un tema, hace un año y medio allá en La Libertad, de una minera que daba cosas, cuatro vacas por familia y, al final las personas cuando tenían necesidad vendían sus vacas y se quedaban en nada. Y van pasando los años y se cierra la minería —así dice*— Sí es verdad, y la gente, pues, no sabe más que lo de la minería.

Pero yo creo que aquí sí está bien porque acá dice emprendimiento productivo, [...] textil todavía creo que dice.

Es importante en ese sentido, que se capacite a las personas mientras haya minería en su zona; y que sean en enmarcados para sostenerse en el tiempo; sostenerse en el tiempo; pero ahí sí creo que debe ser hoy todo*, señor presidente ¿Por qué? Porque las mineras, cuando recién el pueblo, cuando recién la población les reclama, les cierra la mina, le cierra la carretera, recién ahí hacen valer este tema de responsabilidad social. Alguna grandes sí cumplen, pero algunas medianas y pequeñas no cumplen ni en el tiempo ni en la calidad ni en la cantidad que deben darse.

Por eso es importante analizar este fondo*.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, congresista Alva.

¿Algún otro congresista que desee participar?

No hay otro congresista.

El señor MORANTE FIGARI (FP).— Presidente, si me permite, por favor.

El señor PRESIDENTE.— ¿Congresista Morante?

El señor MORANTE FIGARI (FP).— Sí, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Concreto, congresista Morante.

El señor MORANTE FIGARI (FP).— Sí, presidente.

Yo entiendo al congresista Alva lo que señala. Y justamente el tema de limitar la capacitación en temas textiles o en el texto normativo que se nos ha presentado es que realicen capacitaciones en actividades vinculadas a gestión comercial de la empresa minera.

Entonces, digamos está muy restringido el tema. Esto debería de ser, por último, más amplio, ¿no?, en capacitaciones en actividades productivas, de servicios, de demás.

Pero insisto, creo que la obligatoriedad es complicada. Yo creo que ya en términos reales la gran mayoría de mineras tienen actividades de responsabilidad social, y más bien sería el Ministerio quien debería de implementar una política de promoción de este tipo de acciones y de hacer de que se hagan las capacitaciones del caso.

La obligatoriedad, evidentemente me parece que es complicado, porque de origen, digamos, cuando se les otorga la concesión minera y en base a la norma de minería no hay un tema obligatorio con respecto al tema de programas de responsabilidad social, y digamos, cualquier podría decir: "Oye, si me van a obligar a hacer algo, pues no lo hago" ¿No!, mientras que si se pueden poner de acuerdo con el pueblo, con la gente con la gente de la zona, desde una perspectiva de buscar una paz social, es bastante más sencillo sobre todo cuando se restringe tanto a qué tipo de actividad, o sea, a qué tipo de capacitación se va a dar; yo creo que la gente por ejemplo muy bien puede definir qué tipo de actividades son las que quiere hacer, ¿no?

Por eso es que le decía que creo que sería mejor volver a darle a la Comisión para que poder analizarlo mejor, ¿no?

El señor PRESIDENTE.— El congresista Morante ha realizado algunas observaciones, vamos a tratar de ver las forma cómo absolvemos algunas.

El ASESOR.— Congresista Morante, el texto sustitutorio justamente lo explicó ese aspecto de obligatoriedad. La Comisión de Energía y Minas consideró modificar ese texto para que no exista incompatibilidad con la libertad de empresa, el derecho constitucional.

Asimismo, respetando la autodeterminación y autorregulación empresarial que marca la Ley del Sistema de Evaluación y de Impacto Ambiental, se consideró que, estos programas sean promovidos como parte de los planes del relacionamiento

comunitario que están dentro de los términos de referencia de los planes de gestión social de los estudios de impacto ambiental.

Entonces, solo para dar respuesta, es voluntario. Se ha eliminado la obligatoriedad en el texto sustitutorio.

El señor MORANTE FIGARI (FP).— ¡Perdón!

Señor asesor, si pudiera dar lectura, a través de usted, señor presidente, si pudiera dar lectura al texto normativo, por favor. Se lo agradecería sobremanera, para que podamos ver justamente ese tema donde se elimina la obligatoriedad, ¿no?

Yo creo que, como le decía también, deberíamos de poner un tema que fuera bastante más amplia la posibilidad de capacitaciones, ¿no?

El ASESOR.— ¿Lo leo, doctor?

El señor PRESIDENTE.— A ver...

El ASESOR.— Procedo a la lectura, ¿okay?

Artículo 1. Objeto de la Ley

La presente ley tiene por objeto fomentar la responsabilidad social empresarial de las empresas dedicadas a la actividad económica de la minería, promoviendo la creación de programas gratuitos de fortalecimiento de capacidades productivas y laborales asociadas a actividades con alta demanda comercial en dicho sector, dirigidos a las mujeres que residen en el área de influencia de las actividades mineras, con la finalidad de promover el desarrollo de autonomía económica de contribuir con la reactivación económica en condiciones de igualdad, inclusión y sostenibilidad a través de iniciativas y acciones articuladas, y de empoderarlas y guiarlas en la creación de emprendimientos que las ayuden en su superación personal.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, don Miguel.

Bueno, finalizado el debate y agradeciendo todas las participaciones y con las observaciones realizadas, solicitamos a la señorita secretaria técnica que registre, por favor, el sentido del voto de los señores congresistas.

Secretaria técnica, por favor.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista:

Señor presidente, antes que nada consulto si se están aceptando las observaciones formuladas, para efecto de la votación ¿O no se están aceptando las observaciones?

El señor PRESIDENTE.— Sí, estamos observando. Por eso estoy indicando: "con las observaciones correspondientes".

El señor MORANTE FIGARI (FP).— Presidente, ¡perdón!, un minuto.

Eso es lo que dice el artículo 1; pero el artículo 3 establece que es un carácter obligatorio.

El artículo 3 establece la obligatoriedad en el texto sustitutorio. Perdone, presidente.

El ASESOR.— Lo que dice el artículo 3, señor presidente, ¿lo leo?

Artículo 3. De la capacitación las beneficiarias*

Las empresas dedicadas a la actividad económica de la minería, como parte de su compromiso de responsabilidad social empresarial, deben incluir programas gratuitos de fortalecimiento de capacidades productivas y laborales asociadas a actividades con alta demanda comercial en el sector minero, dirigidos a las beneficiarias de la zona de influencia minera.

Al término de los programas gratuitos, la empresa expide una constancia de participación siempre y cuando la beneficiaria haya culminado satisfactoriamente su capacitación.

El señor PRESIDENTE.— Está claro.

El señor MORANTE FIGARI (FP).— Presidente, ¡perdón!

Como se puede ver, disculpe, presidente.

Como se puede ver, se dice que deben incluir. "Deben" es de carácter obligatorio.

Segundo: "...en capacitaciones vinculadas a las actividades comerciales de la empresa minera..." O sea, ¿van a capacitar a las mujeres del campo en actividades vinculadas a la minería? Cuando termine la mina, ¿qué es lo que va a pasar con esas mujeres?

Si usted lee el texto, claramente indica que son acciones vinculadas ¡No sé qué será, pues!, supongo manejo de los camiones, de las excavadoras, manejo de equipo pesado; no sé en qué cosa puede ser; pero lo vinculan directamente a la actividad minera.

Insisto, ¿qué pasará cuando se retiren de la actividad minera?

Por eso creo que tal vez, presidente, sin ánimo de complicar las cosas, deberían tal vez de volver a Comisión como un cuarto intermedio y revisar un poco esto y tal vez corregirlo, mejorarlo un poco, ¿no?, y de una u otra manera poder tener un texto más adecuado que realmente pueda satisfacer las necesidades de la población que se encuentra en las zonas cercanas a la minería.

El señor PRESIDENTE.— A ver, con las observaciones correspondientes, yo creo que acá hay un término, ¿no?, del "deben", que aparentemente lo que respecta a una obligatoriedad que se puede modificar con "pueden".

Yo creo que con eso saldamos o solucionamos esta observación que el congresista Morante está solicitando al margen de ir al cuarto intermedio, porque nos generaría incluso más tiempo, ¿no?

Entonces, yo creo que con esa observación nuevamente solicito a la señora secretaria...

El señor MORANTE FIGARI (FP).— Presidente, ¡perdóneme un minuto! Yo estaría de acuerdo con el "pueden". Me parece eso sí que está bien. Pero la parte que me preocupa más es sobre el tipo de capacitación que se le va a dar; se les va a capacitar en temas vinculados a la minera.

Entonces, como digo, cuando termine la minería ya estarán sumamente capacitadas seguramente en actividades mineras. Termina la minera, ¿y qué pasa con ellas?

Entonces, creo que debería de ampliarse un poco más en ese aspecto, en términos, digamos, de producción de bienes o servicios que puedan permitir un desarrollo económico y comercial de la comunidad, de las mujeres en la zona de aplicación de...

El señor PRESIDENTE.— Correcto, congresista Morante; muy bien su observación. El "deben" por el "pueden". Sin embargo, también igual, de acuerdo a la última participación que usted está sosteniendo, con cargo a redacción vamos a ir al voto. (8)

Señora secretaria, por favor, se le pide registrar el sentido de voto se los señores congresistas.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal.

Cómo no, señor presidente, se consulta sobre el sentido del voto respecto al predictamen recaído en el Proyecto de Ley 4453, vinculado a los resultados del debate y a los cambios establecidos por el presidente en la presente sesión.

Congresista Quiroz Barboza.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Héctor Ventura (); congresista Kelly Portalatino (); congresista Nilza Chacón Trujillo (); congresista Jorge Morante Figari.

El señor MORANTE FIGARI (FP).— Morante Figari, a favor, con las correcciones del caso, por supuesto.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Cómo no, señor congresista, su voto a favor, con la aceptación de vuestras observaciones.

Congresista Rosio Torres Salinas (); congresista Eduardo Salhuana Cavides.

Salhuana Cavides, señor presidente, vota a favor, con su autorización.

El señor PRESIDENTE.— Autorizado.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Héctor Ventura, a favor, con las correcciones observadas, como consta en el chat, señor presidente, con su autorización.

El señor PRESIDENTE.— Autorizado.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Nuevamente se consulta el sentido del voto de la congresista Kelly Portalatino (); Nilza Chacón Trujillo (); Rosio Torres Salinas.

La señora TORRES SALINAS (APP).— Torres Salinas, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señora congresista Rosio Torres Salinas, se registra su voto a favor, muchas gracias.

Congresista María Elizabeth Taípe (); congresista Guillermo Bermejo Rojas.

El señor BERMEJO ROJAS (CD-JPP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, señor congresista.

Congresista José Cueto Aservi.

El señor CUETO ASERVI (RP).— Cueto, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, señor congresista.

Congresista Diana Gonzales Delgado.

Señor presidente, la congresista Diana Gonzales registra su voto a favor, ¿lo autoriza?

El señor PRESIDENTE.— Autorizado.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Francis Paredes Castro.

Señor presidente, si usted lo autoriza, la congresista Paredes Castro registra su voto en abstención.

El señor PRESIDENTE.— Autorizado.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Voto en abstención de la congresista Paredes Castro.

Gracias, señora congresista.

Congresista Jorge Flores Ancachi.

El señor FLORES ANCACHI (AP).— Flores, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, señor congresista.

Congresista Jorge Coayla Juárez ().

La congresista Taípe Coronado, señor presidente, acaba de registrar su voto a favor a través de la plataforma de Microsoft Teams, ¿con su autorización?

El señor PRESIDENTE.— Autorizado.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, señor presidente.

Nuevamente, se consulta el sentido del voto del congresista Jorge Coayla Juárez ().

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Señora secretaria, discúlpeme, congresista Chacón Trujillo, mi voto es a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Como no, señora congresista Nilza Chacón Trujillo, registramos su voto a favor, muchas gracias.

Hay un micrófono que está prendido.

(Pausa).

La SECRETARIA TÉCNICA.— Por favor, señores congresistas, tener en consideración que hay un micrófono encendido.

El señor PRESIDENTE.— Congresistas, hay un micrófono, encendido, por favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señor presidente, consta a través del chat de Microsoft Teams, de la congresista Kelly Portalatino, con su autorización.

El señor PRESIDENTE.— Autorizado.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, señor presidente.

El congresista Coayla Juárez, Jorge, aparece su voto a favor, señor presidente, con su autorización.

El señor PRESIDENTE.— Autorizado.

El señor MORANTE FIGARI (FP).— Presidente, por favor, verifiquen quién tiene el micrófono encendido para poder indicarle para que pueda cerrarlo, porque la verdad se filtra todo.

La SECRETARIA TÉCNICA.— 15 votos a favor, un voto en abstención. Perdón, mil disculpas, señor congresista Carlos Alva Rojas.

El señor ALVA ROJAS (NA).— A favor.

El señor PRESIDENTE.— Congresistas, por favor, hay un micrófono encendido, se sugiere apagar su micrófono.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Se reitera el voto, 15 votos a favor, un voto en abstención; por lo que el dictamen ha sido aprobado en mayoría, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora secretaria.

El dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4453/2022-CR, Ley que promueve la capacitación y emprendimiento productivo textil, en ejercicio de la responsabilidad social empresarial, ha sido aprobado por mayoría.

Pasamos a siguiente punto de la agenda, el predictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 4148/2022-CR, Ley que promueve estímulos ensamblaje y comercialización para el uso de mototaxis solares.

A continuación, se pasa a la sustentación del dictamen correspondiente.

Señora secretaria, sírvase dar lectura al presente predictamen.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señor presidente, hay la consulta del congresista Luis Cordero Jon Tay de su voto a favor; y sí, en efecto, ha sido considerado su voto a favor, está dentro del reporte de la votación de 15 votos a favor.

El señor PRESIDENTE.— Correcto, señora secretaria.

El señor CUETO ASERVI (RP).— ¿Mi voto fue considerado a favor?

La SECRETARIA TÉCNICA.— Así es, señor congresista, su voto ha sido considerado a favor, congresista José Cueto Aservi.

Señor presidente, con su autorización, paso a sustentar el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 4148, en los siguientes términos.

El objetivo principal de la presente norma es promover el ensamblaje y comercialización para el uso de los mototaxis solares mediante el otorgamiento de diversas exoneraciones tributarias, tales como el Impuesto General a las Ventas, el Impuesto Selectivo al Consumo y el Impuesto al Patrimonio Vehicular a la comercialización e importación de kits de accesorios para ensamblaje de taxis solares.

Para la propuesta alcanzada se recibieron opiniones de diversos ministerios, siendo las más importantes la de los ministerios de Energía y Minas, de Transportes y Comunicaciones, y de Economía y Finanzas, quienes concluyeron en lo siguiente.

Tanto el Ministerio de Energía y Minas, como el Ministerio de Transportes y Comunicaciones declararon no tener competencia funcional ni administrativa respecto de los alcances y ámbito de aplicación de la propuesta legal. Por otra parte, el Ministerio de Economía y Finanzas emitió opinión desfavorable bajo los siguientes alcances:

1. El otorgamiento de beneficios tributarios ocasiona disminuciones en la recaudación global, la exoneración del IGV no garantiza un mecanismo eficaz para impulsar las empresas del rubro, entre otras.
2. Aunado a esta situación, por razones de especialidad se suma la exigencia establecida en el artículo 79 de la constitución, a través del cual toda norma de creación tributaria tiene como ente legitimado al Poder Ejecutivo.
3. De otro lado, las normas que proponen exoneraciones tributarias requieren el informe previo del Ministerio de Economía y Finanzas, el mismo que no consta en los antecedentes.
4. La promoción de estímulos al ensamblaje y comercialización para el uso de mototaxis solares a través de exoneraciones tributarias no es una competencia del Ministerio de Energía y Minas ni del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

En tal sentido, la comisión, a través de su dictamen, ha propuesto o ha recomendado una inhibición, que las materias sobre estímulos o incentivos tributarios a los que se refiere el proyecto 4148 se encuentran del ámbito competencial del Ministerio de Economía y Finanzas, y del Ministerio de la Producción.

En cuanto a los aspectos vinculados a la fabricación o ensamblaje de los mototaxis, sean solares o no, estos se encuentran bajo el ámbito funcional del Ministerio de la Producción.

En el caso del Perú aún no existe una inversión específica para la fabricación ni la comercialización de los mototaxis solares.

Por tales consideraciones, llegamos a la siguiente conclusión:

La Comisión de Energía y Minas recomienda; la inhibición del Proyecto de Ley 4148/2022-CR, de conformidad con lo dispuesto en el literal c) del artículo 71 del Reglamento del Congreso de la República que confiere a las comisiones ordinarias la potestad e inhibirse cuando no tengan competencia en el tema de la iniciativa legal.

A suma de ello, señor presidente, compartimos esta iniciativa legal con la Comisión de Transportes y Comunicaciones, en nuestro caso como segunda comisión dictaminadora, señalándole que en el caso de la Comisión de Transportes van a presentar su propuesta en el mismo sentido de inhibición, por considerar que es una competencia de la Comisión de Economía y Finanzas, y del ministerio de dicho sector.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, señora secretaria.

Finalizada a sustentación se abre el debate sobre el tema propuesto.

Los señores congresistas que tuvieran a bien intervenir tienen el uso de la palabra.

No habiendo ninguna participación de los señores congresistas, se solicita a la señora secretaria técnica que registre el sentido del voto a los señores congresistas.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal.

Cómo no, señor presidente, se consulta sobre el sentido del voto respecto al predictamen recaído en el Proyecto de Ley 4148

Congresista Quiroz Barboza.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Héctor Ventura (); congresista Kelly Portalatino (); congresista Héctor Ventura (); congresista Kelly Portalatino (); congresista Nilza Chacón Trujillo.

La congresista Kelly Portalatino, señor presidente, a través del chat, su voto a favor, con vuestra autorización.

El señor PRESIDENTE.— Considerar.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Secretaria técnica.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Sí, estimada congresista, la escuchamos.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Mi voto a favor, congresista Chacón.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Sí, congresista Nilza Chacón Trujillo, voto a favor. Muchas gracias.

Lo mismo hacía la congresista Kelly Portalatino con la autorización del presidente.

Congresista Jorge Morante Figari.

El señor MORANTE FIGARI (FP).— Morante Figari, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, señor congresista, su voto a favor.

Congresista Rosio Torres Salinas.

La señora TORRES SALINAS (APP).— Torres Salinas, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, señora congresista, registramos su voto a favor.

Señor presidente, el congresista Héctor Ventura acaba de consignar su voto a favor, con su autorización.

El señor PRESIDENTE.— Autorizado.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, señor presidente.

Congresista Eduardo Salhuana Cavides.

Registra su voto a través del chat, señor presidente, consulto su autorización.

El señor PRESIDENTE.— Autorizado. (9)

La SECRETARIA TÉCNICA.— Voto a favor del congresista Eduardo Salhuana.

Congresista María Elizabeth Taipe.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Taipe Coronado, registra su voto a favor.

Muchísimas gracias.

Se retoma el registro del voto.

Congresista Guillermo Bermejo Rojas.

El señor BERMEJO ROJAS (CD-JP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, señor congresista.

Congresista José Cueto Aservi.

El señor CUETO ASERVI (RP)..- Cueto, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA..- Gracias, señor congresista.

Congresista Diana Carolina Gonzales.

Diana Gonzales, señor presidente, voto a favor, con su autorización.

El señor PRESIDENTE..- Autorizado.

La SECRETARIA TÉCNICA..- Gracias, señor congresista.

Voto a favor de la congresista Diana Gonzales.

Congresista Francis Paredes Castro (); congresista Jorge Flores Ancachi.

El señor FLORES ANCACHI (AP)..- Flores Ancachi, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA..- Gracias, señor congresista.

Congresista Jorge Coayla Juárez.

El señor COAYLA JUÁREZ (PB)..- A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA..- Congresista Jorge Coayla Juárez, a favor.

Nuevamente se consulta.

Congresista Francis Paredes Castro ().

Señor presidente, la congresista Francis Paredes Castro registra su voto a favor a la una y seis de la tarde.

¿Con su autorización?

El señor PRESIDENTE..- Autorizado.

La SECRETARIA TÉCNICA..- Gracias, señor congresista.

Congresista Luis Gustavo Cordero Jon Tay, consignar su voto a favor.

Aparece así en el registro del chat, señor presidente.

¿Con su autorización?

El señor PRESIDENTE..- Autorizado.

La SECRETARIA TÉCNICA..- Gracias, señor presidente.

Congresista Carlos Alva Rojas.

Carlos Alva Rojas, a favor.

Consta su voto a favor, señor presidente.

Necesito su autorización.

El señor PRESIDENTE..- Autorizado.

La SECRETARIA TÉCNICA..- Gracias, señor presidente.

16 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

Señor presidente, el predictamen de inhibición ha sido aprobado por unanimidad.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora secretaria.

El dictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 4148/2022-CR, Ley que promueve estímulos, ensamblaje y comercialización para el uso de mototaxis solares, ha sido aprobado por unanimidad.

Señores congresistas, pido autorización para la aprobación del Acta de la presente sesión, con la dispensa de su lectura, con la finalidad de poder ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Si no hubiese observaciones, el Acta de la presente sesión se tendrá por aprobada, con dispensa de su lectura.

Ha sido aprobada por unanimidad.

Siendo las 13 horas con 10 minutos, se levanta la sesión.

Se agradece a todos por su asistencia y participación.

—A las 13:10 h, se levanta la sesión.